Nit. 890.983.938-1	**FORMATO** **CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL.**

LA SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y POSTCONFLICTO

CERTIFICA:

Que, revisada la Planta de Personal del MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, se determinó que no existe personal de planta suficiente para realizar la prestación de servicios, las actividades y/o el objeto cuya necesidad se plantea en los estudios predio, el cual es: COORDINAR Y EJECUTAR ACCIONES CONTEMPLADAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DENOMINADOS "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA FAMILIAS VULNERABLES" Y "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA" CON EL FIN DE FORTALECER LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS BPIN 2024053100006 Y 2024053100007.

BPIN: 2024053100006 – 2024053100007. el cual está enmarcado dentro de las acciones de la Oficina de la secretaria de planeación infraestructura física y S.P.D.

La presente certificación, se expide con el fin de declarar cumplido el requisito que trata el artículo 1 del decreto 2209 de 1998 y para tramite de contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de la secretaria detallada.

Se firma en Heliconia Antioquia a los trece (13) días del mes de enero de 2026.

MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y POSTCONFLICTO